



NACIONAL



RESOLUCIÓN 1004/2012
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN (S.G.P.N.)

Declárase de Interés Nacional al XIII Congreso Metropolitano de Psicología que se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Del: 10/10/2012; Boletín Oficial 16/10/2012.

VISTO la actuación N° 137346.12.2 del Registro de la PRESIDENCIA DE LA NACION donde tramita la solicitud de declarar de Interés Nacional el “XIII CONGRESO METROPOLITANO DE PSICOLOGIA”, y

CONSIDERANDO:

Que el evento es organizado por la ASOCIACION DE PSICOLOGOS DE BUENOS AIRES.

Que la temática a desarrollar en dicho evento consistirá en la interdisciplina, complejidad, ética, poder y subjetividad de las prácticas de salud mental.

Que el MINISTERIO DE SALUD de la NACION ha tomado la intervención correspondiente, prestando su conformidad al dictado del presente acto administrativo, y ha dictado a su vez la Res. N° 647/2012 por la cual auspicia el citado congreso.

Que por su trascendencia e importancia, el evento en cuestión es meritorio de la declaración de interés nacional impulsada.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.

Por ello,

El Secretario General de la Presidencia de la Nación resuelve:

Artículo 1°.- Declarar de interés nacional a la “XIII CONGRESO METROPOLITANO DE PSICOLOGIA”, que se llevará a cabo los días 18 y 20 de octubre de 2012, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°.- La declaración otorgada por el artículo 1° del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.

Art. 3°.- Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Oscar I. J. Parrilli.

